

---

**ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2024, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NÚMERO 32065001-021-2024.**

5

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:40 horas del día 24 de mayo de 2024, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, sito en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en adelante identificado como "El Comité", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 3 fracción III, 4, 18, 21 fracción I, 24 fracción I y 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante identificada como la Ley de Adquisiciones) y 17 fracción I de su Reglamento, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, preside el acto, en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Handwritten blue marks on the right margin, including a large '5' at the top, several vertical lines, and a scribble at the bottom.

En uso de la voz, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que el motivo de la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados, obedece a la necesidad de exponer y en su caso someter a la aprobación de los presentes, la solicitud de Cancelación del procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-021-2024, publicada en fecha 07 de mayo de 2024, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones mismo que señala que *"El Comité podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera*

ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente”, situación que se precisa de la siguiente manera:

- Que en fecha 07 de mayo de 2024, se publicó la Convocatoria a la Licitación Pública Regional número 32065001-021-2024, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema electrónico de compras gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) así como en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).
- El día 13 de mayo de 2024 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones, en la cual se hizo constar no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes interesados en participar, formulándose el acta correspondiente.
- Con fecha de 20 de mayo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en la que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: EDICIONES ILCSA S.A. DE C.V.
- El día 23 de mayo de 2024 procedió a diferirse el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa del presente procedimiento de licitación, en virtud de lo siguiente:
- En atención al oficio número SSC/DA/1090/2024, suscrito por el Mtro. Guillermo González Flores, en su calidad de Director de Administración de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el cual deriva del oficio no. IEPFI/ADMON/148/2024 suscrito por el Cap. Carlos Jesús Carmona Suárez, Director de Estudios de Prevención y Formación Interdisciplinaria de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambos escritos recibidos en esta Dirección de Adquisiciones el día 22 de mayo de 2024 y en los cuales solicitan la cancelación del proceso licitatorio que nos ocupa de conformidad con lo siguiente: *“derivado del análisis técnico del área requirente se encontró un detalle crítico en el contenido de los libros solicitados en las bases de licitación, ya que durante la revisión técnica de los materiales didácticos se identificó que los libros de primer y segundo semestre incluyen títulos y portadas alineados con la Nueva Escuela Mexicana. No obstante, esta propuesta educativa aún no ha sido oficialmente aprobada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), por lo tanto la prematura adopción de estos libros podría generar confusión entre estudiantes y docentes, además de contravenir las normativas vigentes al incorporar contenidos que no han sido ratificados por la autoridad educativa correspondiente. En virtud de lo anterior es que se solicita la cancelación del trámite de estos libros de texto e iniciar un nuevo proceso de selección de materiales que cumplan con los estándares y aprobaciones*

*vigentes de la SEP, de esta manera nos aseguramos de proporcionar a los estudiantes herramientas educativas adecuadas y oficialmente válidas."*

Por lo anterior expuesto se vuelve necesario someter a la aprobación de **"El Comité"**, la cancelación del citado procedimiento licitatorio, para el efecto de reiniciar un nuevo procedimiento de contratación en cual se soliciten libros que cumplan con los estándares y aprobaciones vigentes de la SEP y proporcionar a los estudiantes herramientas educativas adecuadas y oficialmente válidas.

Considerando los hechos previamente descritos, se somete a la consideración de **"El Comité"**, la cancelación del procedimiento de contratación que nos ocupa.

De ahí que una vez revisadas y analizadas las documentales citadas, a continuación el Presidente de **"El Comité"**, pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario o duda que exponer, con respecto a lo antes planteado, manifestando los presentes no tener nada que manifestar.

Hecho lo anterior, y al no haber comentarios al respecto, el Presidente de **"El Comité"** pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de cancelar el procedimiento de contratación en términos del numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, por las circunstancias precisadas con antelación, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En este acto, se asienta que los integrantes de **"El Comité"** presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la cancelación de la licitación pública regional número 32065001-021-2024 para el "SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTO PARA EL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO", publicada en fecha 07 de mayo de 2024, por las causas anteriormente expresadas, detectadas en el desarrollo del citado procedimiento, por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tal y como lo manifiesta en los oficios de solicitud de cancelación antes mencionados.

En atención a todo lo antes expuesto, **"El Comité"** emite el siguiente:

#### **ACUERDO:**



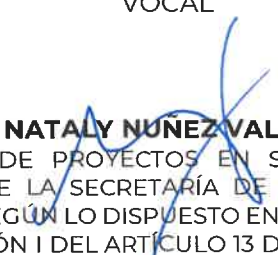
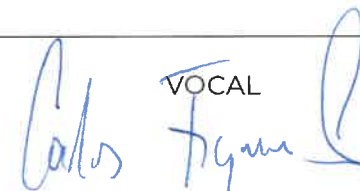
**PRIMERO.-** Se cancela la Licitación Pública Regional 32065001-021-2024 para el "SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTO PARA EL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO" publicada en fecha 07 de

mayo de 2024, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, quedando en consecuencia cancelados en la agenda todos los actos calendarizados relacionados con dicho procedimiento. Lo anterior, para el efecto de que se dé inicio un nuevo procedimiento de contratación, de conformidad con la normatividad de la materia.

Póngase a disposición pública, a través de los medios electrónicos el contenido del presente acuerdo, a efecto de que los interesados se impongan de su contenido, lo anterior con fundamento en el artículo 21 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros de “**El Comité**” su participación, siendo las 12:49 horas del día 24 de mayo de 2024.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. EMIR SAAMMAN GALLEGOS LÓPEZ</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

  
**C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ**

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA







  
**C. DIANA FLORES ROCHA**

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-021-2024

SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTO PARA EL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CANCELACIÓN  
 LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL241013779	
Nataly y Nunez v.	Analistas de ejecutores de licitaciones	STENUVN500517	
Diana Flan head	TICS SSC STAFF	POND700101	
Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista judicial	VAMLEA7729151	
Carly Jimena Aboyda	Aux de servicios OM	FIA6691213914	
Emir Saamman Gillegos Lopez	Jefe del Ppto. Rac Material pgr	GALE85000A	

DENISSE GONZÁLEZ

24 DE MAYO DE 2024  
 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@bajaia.gob.mx](mailto:transparencia.om@bajaia.gob.mx).



**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEGURIDAD**  
Secretaría de Seguridad Ciudadana

DEPENDENCIA	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECCIÓN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DEL OFICIO	SSC/DA/1090/2024

"2024, Año de los pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las personas Afromexicanas".

Mexicali, Baja California, a 22 de mayo de 2024.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE. –**



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a usted con el fin de solicitar respetuosamente la cancelación del procedimiento de la Licitación Pública Regional No. 32065001-021-2024 "SUMINITRO DE LIBROS DE TEXTO PARA LOS BACHILLERATOS MILITARIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

Derivado del análisis técnico del área requirente se encontró que en las bases de licitación no es viable la descripción técnica de los materiales didácticos, específicamente se identificó que los libros de primer y segundo semestre incluyen títulos y portadas alineados con la Nueva Escuela Mexicana, la cual no ha sido oficialmente aprobada por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Asimismo, se propone iniciar con un nuevo proceso de adquisición de materiales que cumpla con los estándares y aprobaciones aun vigentes de la SEP, de esta manera nos aseguramos de proporcionar a nuestros estudiantes herramientas educativas adecuadas y oficialmente validadas.

Sin otro particular, por el momento, quedo de usted ante cualquier aclaración o comentario al respecto.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p Lic. Diana Flores Rocha.- Órgano Interno de Control de la de la Secretaría de Seguridad Ciudadana  
C.c.p.Ing. Emir Saamman Gallegos López. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana  
C.c.p. ESGL/CMG

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**





**BAJA CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DEPENDENCIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
SECCIÓN  
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA  
NÚMERO DEL OFICIO IEPFI/ADMON/148/2024

"2024, Año de los Pueblos Yámanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

22 MAY 2024

RECIBIDO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Asunto: Licitación No. 32065001-021-2024.

Mexicali, B.C. a 22 de mayo de 2024

**MTRO. GUILLERMO GONZÁLEZ FLORES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted con el fin de justificar la cancelación del trámite de adquisición de libros de texto correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-021-2024 SUMINISTRO DE LIBROS DE TEXTO PARA EL BACHILLERATO MILITARIZADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, La decisión se fundamenta en la observación de un detalle crítico en el contenido de los libros propuestos.

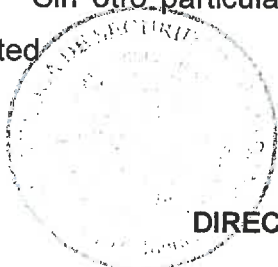
Durante la revisión técnica de los materiales didácticos, específicamente en el Anexo Técnico, se identificó que los libros de primer y segundo semestre incluyen títulos y portadas alineados con la Nueva Escuela Mexicana. No obstante, esta propuesta educativa aún no ha sido oficialmente aprobada por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La prematura adopción de estos libros podría generar confusión entre estudiantes y docentes, además de contravenir las normativas vigentes al incorporar contenidos que no han sido ratificados por la autoridad educativa correspondiente.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente la cancelación del trámite de estos libros de texto y proponemos iniciar un nuevo proceso de selección de materiales que cumplan con los estándares y aprobaciones vigentes de la SEP. De esta manera, nos aseguramos de proporcionar a nuestros estudiantes herramientas educativas adecuadas y oficialmente validadas.

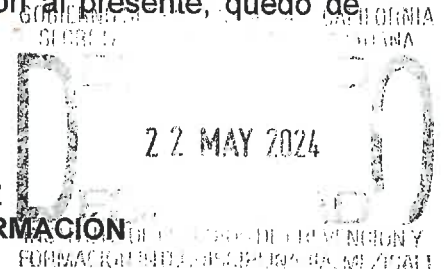
Sin otro particular por el momento, agradeciendo su atención al presente, quedo de

Usted,



ATENTAMENTE

**CAP. CARLOS JESÚS CARMONA SUÁREZ**  
**DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA**



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA  
C.C.P. - Gral. Bdo. D.E.M. Leopoldo Tijoc Aguilar Durán. - Secretario de Seguridad Ciudadana  
C.C.P. - Coronel de Infantería DEM Saul Jaramillo García - Subsecretario de Seguridad Ciudadana  
C.C.P. - Ing. Emir Samman Gallegos López. - Jefe del Depto. De Recursos Materiales y Encargado del Depto. De Informática de la Secretaría de Seguridad Ciudadana  
C.C.P. - ArchivoMAGV/magv